

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**66**

#### COLMENAR VIEJO

##### CONTRATACIÓN

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2016, el expediente para la contratación que a continuación se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Servicio Público:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
- a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación. Plaza del Pueblo, número 1, teléfono 918 450 053, extensiones 246 y 247, fax 918 462 996, email [contratacion@colmenarviejo.com](mailto:contratacion@colmenarviejo.com)
2. Objeto: servicio de atención a mujeres víctimas violencia de género.
3. Tipo de licitación: será de 79.201,23 euros/año (IVA incluido), mejorables a la baja por los licitadores.
4. Tramitación: procedimiento abierto.
5. Plazo de ejecución: será hasta el 31 de diciembre de 2018, prorrogable.
6. Garantía definitiva: será del 5 por 100 del importe de adjudicación sin incluir el IVA.
7. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.
8. Presentación plicas:
  - a) Fecha límite: quince días naturales siguientes al de esta publicación.
  - b) Forma de presentación: la señalada en la cláusula 14 del pliego de condiciones administrativas.
  - c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.
9. Criterios de valoración:
  - Oferta económica: conforme a lo señalado en la cláusula 16 del citado pliego de condiciones.
10. Gastos de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario.

Colmenar Viejo, a 10 de febrero de 2016.—El alcalde-presidente, Miguel A. Santamaría Novoa.

(01/5.201/16)

